

ESTILO: 25B · SAISON

CATA: SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE 2024

ENTREGA DE PREMIOS: SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE 2024

### BASES DEL CONCURSO

#### 1.- Presentación:

1.1.- Los participantes han de ser mayores de edad.

1.2.- Las cervezas a entregar han debido ser elaboradas por los participantes al concurso, por lo que no se puede participar en nombre de otra persona ni con cervezas que no sean propias.

1.3.- Cada participante solo puede entregar una única elaboración. Si en la elaboración de la cerveza ha participado más de una persona, solamente podrá inscribirse una, puesto que es un concurso individual.

1.4.- Queda terminantemente prohibido realizar las elaboraciones en instalaciones de carácter profesional; ya sean micro cervecerías o de índole superior. Las cervezas a entregar deben haber sido elaboradas en régimen homebrew, es decir, con métodos caseros y en lotes inferiores a 100 litros.

#### 2.- Condiciones.

2.1.- Únicamente se podrá participar en el concurso con el estilo aprobado para la competición, siendo el de este año SAISON en la categoría BJCP, (Beer Judge Certification Program), 25B. La cerveza será evaluada por jueces certificados BJCP.

2.2.- La elaboración ha de basarse en el concepto de todo grano, por lo que no está permitido el uso de extractos, concentrados etc.

2.3.- Pueden asimismo emplearse cereales malteados y lúpulos cosechados por parte de los participantes en la elaboración de la cerveza.

2.4.- Para garantizar la participación en el concurso ha de transferirse la cuota de participación (ver punto 2.5) a la cuenta de ASCECCA:

ES80 0073 0100 5905 0530 3784

Para participar en el concurso se debe rellenar el [formulario único de inscripción](#) donde se podrá adjuntar el justificante de pago. En ese momento le llegarán las etiquetas al participante de manera automática en PDF listas para imprimir.

2.5.- Se establecen dos tipos de cuota de inscripción:

- Socios de ASCECCA, 5€ por entrada.
- No socios, 10€ por entrada.

### 3.- Presentación.

3.1.- Se presentarán 3 botellas de 33 cl.

3.2.- Las botellas a presentar deben ser de vidrio, en color marrón, y han de estar perfectamente limpias, sin restos de pegatinas y/o etiquetas u otros. Han de estar perfectamente cerradas con chapa, descartándose aquellas de cierre mecánico, corcho u otros.

3.3.- Cada botella debe llevar sujeta con goma o elástico la etiqueta que has recibido al rellenar el formulario de inscripción (Ver punto 2.4)

Dicha etiqueta servirá, una vez finalizada las valoraciones, para identificar al autor de cada cerveza, a fin de evitar cualquier influencia sobre el jurado y garantizar la total imparcialidad del concurso.

3.4.- Los lugares para la entrega de las cervezas de manera presencial y para su envío a través de mensajería son:

- Tenerife: Prodel Agrícola. Calle Álvaro Fariña 2.A, 38350, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife.
- Gran Canaria: La Cabaña del Cervecerero. Carretera general a Tamaraceite 110, 35018, Las Palmas de Gran Canaria.

Las entregas presenciales deberán de ser en horario de mañana, y así deberá de indicarse igualmente en el formulario de envío si se opta por mensajería para el transporte de las botellas.

3.5.- Ascecca se hace responsable de los gastos del envío de las cervezas de los socios de las islas no capitalinas. Así como el de aquellos que, siendo de las islas de Tenerife y Gran Canaria, residen lejos de las capitales y precisen del envío postal. Recordar en este punto, que disponemos de un servicio de mensajería contratado con la empresa TIPSA, al que puedes acceder en el [siguiente formulario](#). (Solo socios).

En caso de enviar las botellas mediante mensajería, estas deberán ir siempre protegidas y con separadores entre ellas, para evitar golpes o roturas. Además, en la caja deberá de mostrarse bien visible el texto: "VIII Concurso ASCECCA".

4.- Plazos de entrega y cata.

4.1.- El plazo de entrega será: desde el lunes 21 de octubre hasta el viernes, 1 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

4.2.- Las cervezas recibidas después de la fecha límite de entrega quedan excluidas de la valoración y, por tanto, de la competición.

4.3.- La cata se llevará a efecto el día 16 de noviembre en la isla de Gran Canaria. Hasta ese momento, todas las cervezas permanecerán en condiciones de frío.

5.- Anuncios de ganadores y Premios.

5.1.- Se premiarán las 3 mejores cervezas del certamen.

5.2.- Habrá trofeo para los 3 ganadores. Los diferentes premios se irán anunciando a medida que los patrocinadores del Concurso nos vayan confirmando.

5.3.- En caso de que el ganador de algún premio no resida en las Islas Canarias, deberá hacerse cargo de los gastos de envío que estos generen para hacérselos llegar.

5.4.- El acto de entrega de los premios se celebrará el sábado 23 de noviembre en la Cabaña Gurumanga, Tacoronte, Tenerife. Ese día también se realizarán diferentes actividades, almuerzo y “Bar ASCECCA”.

¡Esperamos tu participación y tu asistencia el día 23 de noviembre!

Organización del VIII Concurso ASCECCA 2024.

